ción a tipo, el día 21 de julio, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados para el caso de que no pudiera llevarse a efecto la notificación en el domicilio de los mismos.

Madrid, 15 de febrero de 2000.—La Secretaria.—8.544.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña Josefa Santamaría Santigosa, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 382/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «S. A. T. La Reserva de Cuacos, S. R. L.», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de abril de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2404/0000/18/382/1997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de junio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 23. Local comercial entreplanta alta señalado con el número 23 del centro comercial, sito en la parcela II-a-21 de la urbanización Monteclaro, en término de Pozuelo de Alarcón.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Pozuelo de Alarcón, sección primera, al tomo 467, libro 460 de Pozuelo de Alarcón, folio 192, finca número 25.345, inscripción primera.

Tipo de subasta: 12.775.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 21 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.284.

MÁLAGA

Edicto

Doña Inmaculada Galán Rodríguez, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.678/1991, se tramita procedimiento de ejecutivos 1.678/1991, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Entidad Barrio y Cía., Sociedad Anónima», y don Teodoro Gómez Barrio y doña Manuela Checa Villalba, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de abril de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2933/0000/17/167891, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 34.626. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona al tomo 670, libro 473, inscripción primera. Oficina situada en urbanización «Bel Air», centro comercial «Barrio», bloque A, local 4.

Valorada en 9.400.000 pesetas.

Finca número 34.636. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona al tomo 670, libro 473, oficina situada en urbanización «Bel Air», centro comercial «Barrio», bloque A, local 9.

Valorada en 7.600.000 pesetas.

Málaga, 3 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—8.276.

MÁLAGA

Edicto

Don Ramón Ortega Cortinas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Málaga y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de quiebra, con el número 579/93, a instancias de don Felicisimo Prieto Blanco, representado por la Procuradora señora Saborido Díaz, contra don Manuel Martín García, representado por el Procurador señor Díaz Domínguez, en los que es Comisario don Juan Manuel Molina Román y depositario don Antonio Muñoz de Córdoba, habiéndose formado estado de acreedores se convoca a estos a primera Junta general de acreedores, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos, según dispone el artículo 1.068 del antiguo Código de Comercio, y para deliberar además, sobre la proposición, votación y, en su caso, aprobación del convenio, señalándose para que tenga lugar la expresada junta el día 10 de abril de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, convocándose por medio del presente a los acreedores del quebrado don Manuel Martín García y a aquellas personas que puedan tener interes en el asunto.

Málaga, 17 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—8.195.

MÁLAGA

Edicto

Don Alejandro Martín Delgado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 700/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Tripeaks Grupo, Sociedad Limitada», contra la mercantil «Alvipla, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de junio próximo, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2959.0000.18.0700/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que fue de 23.437.500 pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador